



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 16 de abril de 2008

**REF.: EXPTE DCC-015/08-0 S/ ADQUISICION DE INSUMOS SANITARIOS**

DICTAMEN N° 2370 /2008

Se requiere el dictamen de esta Dirección respecto de la Licitación Pública N° 10/2008 que tiene por objeto la adquisición de insumos sanitarios para su utilización en los distintos edificios del Consejo de la Magistratura, del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Mediante Memo N° 42 DRyC CM 08 el Señor Jefe de División de Recepción y Custodia, pone en conocimiento del Señor Director de Compras y Contrataciones la necesidad de iniciar los tramites de adquisición de los insumos necesarios para atender los requerimientos de los artículos en cuestión por parte de las intendencias de los edificios (fs. 1/2).-

A fs. 18 el Señor Administrador General del Poder Judicial eleva el presente expediente al Señor Secretario Ad- Hoc de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público para su conocimiento y conformidad y a fs. 21/22 consta que el Señor Jefe de Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable del Ministerio Público realizó la afectación preventiva presupuestaria. La afectación preventiva realizada por la Asesoría General Tutelar se encuentra agregada a fs. 24 y la efectuada por la Defensoría General a fs. 26/27

Se estableció en \$292.200 el presupuesto estimado para la presente contratación (fs. 36) y por lo tanto se entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única conforme lo dispuesto en los Artículos 25, 27, 31, 32 y concordantes de la Ley 2095, su Decreto Reglamentario y la Resolución CM N° 445/2007 que dispuso autorizar a la Comisión de Administración y Financiera a aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares de cada contratación.-

Asimismo, debe considerarse que mediante Resolución CM N° 445/2007, se resolvió autorizar la aplicación transitoria del Decreto GCBA N°